

Número 5918

ALGUAZAS**RESOLUCION**

Vistas las bases de las convocatorias para cubrir las plazas vacantes de la plantilla de funcionarios de carrera de este Ayuntamiento, prevista en la oferta de Empleo Público para 1988.

Visto que, conforme a la base cuarta, una vez expirado el plazo de presentación de instancias, debe procederse a la aprobación de la lista de admitidos, excluidos, con indicación del plazo de subsanación para los excluidos y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, orden de actuación de los aspirantes, no habiéndose podido respetar el plazo de un mes previsto en la misma base, debido a la tardanza en la composición de los distintos tribunales, así como la acumulación de trabajo que pesa sobre el Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 2.223/84 de 19 de diciembre,

HE RESUELTO

1º— Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias de referencia, que figura como Anexo I a esta Resolución, exponiéndola al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y poniéndola de manifiesto en la Delegación del Gobierno de Murcia.

2º— Conceder a los aspirantes excluidos, caso de haberlos, un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de las deficiencias observadas.

3º— Fijar como día de comienzo de los ejercicios, en todas las convocatorias, el 3 de julio de 1989, en las horas y lugares que se especifican en el Anexo II de esta Resolución.

4º— En aquellas pruebas en que los aspirantes deban actuar por orden, se dará comienzo por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "T", siguiendo por los demás en orden alfabético.

5º— Publicar esta Resolución y sus Anexos, en el «Boletín Oficial del Estado».

Alguazas, 17 de mayo de 1989.—El Alcalde.

Anexo I**Lista de admitidos oposición Oferta Empleo Público 1988****Nombre y apellidos / D.N.I / Orden de actuación****Limpiadoras**

- M^a Josefa Castellar Gor / 74.310.232 / 1.
 María Isabel Dólera Porras / 74.340.936 / 2.
 Casta Gil Conesa / 74.329.847 / 3.
 Isabel Gomariz Almela / 77.501.531 / 4.
 Antonia Lozar Vázquez / 74.322.940 / 5.
 Ana Manjón Ruiz / 22.451.702 / 6.
 Josefa Marcos García / 22.421.771 / 7.
 Sacramentos Marín García / 74.325.081 / 8.
 Ascensión Montero González / 74.321.457 / 9.
 Cecilia Pina Fenoll / 27.438.189 / 10.
 Martínez Piñero Martínez / 29.059.487 / 11.
 Dolores Piqueras Amador / 22.405.781 / 12.
 M^a Dolores Ruiz Martínez / 27.441.183 / 13.

Policía Local

- Ramón Alarcón López / 29.058.207 / 2.
 José Juan Cantos Larios / 23.216.906 / 3.
 M^a José Hernández García / 29.060.406 / 4.
 Manuel Hernández Ros / 29.058.890 / 5.
 Juan Molina Cánovas / 29.060.062 / 6.
 Juan Reinaldos Soler / 23.227.650 / 7.
 Francisco Vera Sánchez / 27.470.148 / 1.

Conserjes C. Públicos

- José María Aguilar Gil / 22.954.188 / 1.
 Fulgencio Caballero Martínez / 46.227.396 / 2.
 José Juan Cantos Larios / 23.216.906 / 3.
 José Díaz Guerrero / 22.369.134 / 4.
 Joaquín Dólera Aráez / 77.506.296 / 5.
 Carmen Dólera Oliva / 27.439.580 / 6.
 Andrés Simón Gálvez Martínez / 52.808.685 / 7.
 Julio García Luján / 74.499.480 / 8.

- José Juan García Rodríguez / 29.057.729 / 9.
 M^a Carmen Gil Conesa / 77.505.743 / 10.
 José Lisón Asís / 74.289.069 / 11.
 Carlos López Lauricella / 27.473.854 / 12.
 Miguel López Olivares / 27.475.308 / 13.
 Juan José Lorente Martínez / 77.510.297 / 14.
 Ana Manjón Ruiz / 22.451.702 / 15.
 Manuel Martínez Pérez / 77.507.002 / 16.
 Miguel Angel Moreno Yelo / 27.446.006 / 17.
 Eduardo Padilla Molina / 40.422.691 / 18.
 Gabriel Pérez López / 22.895.464 / 19.
 Dolores Piqueras Amador / 22.405.781 / 20.
 Juan Reinaldos Soler / 23.227.650 / 21.
 José Ruiz Sales / 74.341.570 / 22.
 Luisa María Sandoval Fernández / 29.059.304 / 23.

Jardinero

- Antonio Cavas Cavas / 22.442.012 / 1.
 José Díaz Guerrero / 22.369.134 / 2.
 Juan Fco. Gil García / 74.257.332 / 3.
 José Hernández Tovar / 27.429.763 / 4.
 Francisco Martínez Manzano / 74.345.497 / 5.
 José Ruiz Sales / 74.341.570 / 6.

Auxiliares Administrativos

- José M^a Aguilar Gil / 22.954.188 / 3.
 José Antonio Asís Vicente / 29.058.098 / 4.
 Gabriel Contreras Ríos / 29.057.805 / 5.
 Francisca Dólera Montoya / 29.061.696 / 6.
 Carmen Dólera Oliva / 27.439.580 / 7.
 Angeles Dólera Verdú / 29.063.238 / 8.
 Ginés Gabarrón Moya / 77.541.712 / 9.
 José Gallego Benavente / 77.506.067 / 10.
 Andrés Simón Gálvez Martínez / 52.808.685 / 11.
 Manuel Gambín García / 29.057.990 / 12.
 Vicenta Isabel Gambín García / 29.058.517 / 13.

Nombre y apellidos / D.N.I. / Orden de actuación

Francisca Isabel García Pinar / 29.059.489 / 14.
 Francisco Guillén Mondéjar / 29.057.375 / 15.
 M.^a José Hernández Villena / 29.060.363 / 16.
 Feliciano Hurtado de la Peña / 29.058.294 / 17.
 Antonio Luis López Cano / 29.062.474 / 18.
 Miguel Angel Lozano Jaén / 74.502.173 / 19.
 Francisca Martínez Lajarín / 697.636 / 20.
 Josefa Martínez Mompeán / 22.472.944 / 21.
 Angel Martínez Pastor / 29.058.539 / 22.
 Mari Carmen Martínez Plaza / 27.474.380 / 23.
 M.^a Rosa Meseguer Pastor / 29.061.902 / 24.
 Manuel Piqueras Mondéjar / 29.058.413 / 25.
 Pedro José Sánchez Fernández / 29.058.968 / 26.
 Juan Bautista Sánchez Hernández / 77.562.252 / 27.
 M.^a Angeles Sánchez Ramón / 74.346.382 / 28.
 M.^a Antonia Sarabia Martínez / 74.345.592 / 29.
 Vicente Valverde Quevedo / 70.732.181 / 1.
 Pascuala Vera García / 77.502.847 / 2.

Maestro de Obras

Pedro José Tello Bravo / 74.298.241 / 1.

Anexo II**Hora y lugar de celebración del primer ejercicio.****Oposición / Hora / Lugar**

Personal Oficios / 9 horas / C.P. Primo de Rivera.
 Policía Municipal / 10 horas / C.P. Primo de Rivera.
 Auxiliar Administrativo / 11 horas / C.P. Primo de Rivera.
 Alguazas, 17 de mayo de 1989.—El Alcalde.

Número 5912

ALCANTARILLA**Resolución de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento sobre la oposición libre para cubrir una plaza de Delineante, con carácter indefinido, de la plantilla laboral de este Ayuntamiento.**

Esta Alcaldía-Presidencia, en representación de la Corporación Municipal, ha resuelto lo siguiente sobre dicha oposición libre:

Primero.— Aprobar la relación de aspirantes a la convocatoria presentados, sin que haya ninguna exclusión, quedando expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Segundo.— El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Pedro Manuel Toledo Valero, Alcalde-Presidente.

Vocales: Don José Antonio Ferrer Cano, Concejal de Obras y Urbanismo.

—Don Carlos Alfonso López Martínez, miembro titular nombrado por la Dirección Provincial de Educación.

—Don Francisco Miguel Lucas Fernández, miembro suplente nombrado por la Dirección Provincial de Educación.

—Doña Elvira Badenes Navarro, Jefe de la Gestión Urbanística de la Oficina Técnica Municipal.

—Don Emilio Fernández Morales, suplente en representación de la Oficina Técnica Municipal.

—Don Federico Sesma García, titular en representación del Comité de Empresa.

—Don Juan López Belmonte, suplente en representación del Comité de Empresa.

—Don Francisco Ortiz Alemán, titular en representación del P.S.O.E.

—Don José Domingo Cubillana Herrero, suplente por el P.S.O.E.

—Don Joaquín Almada Vicente, titular por el Partido Popular.

—Don Lázaro Mellado Sánchez, suplente por el Partido Popular.

—Don Juan José Gómez Hellín, titular por el C.D.S.

—Don Gregorio Alburquerque Ros, suplente por el C.D.S.

—Don Miguel A. Muñoz Vidal, en representación de I.U.

Secretario:

—Don Santiago Tomás Hernández, titular.

—Doña M.^a Dolores Hernández Sánchez, suplente.

Tercero.— El Tribunal Calificador se reunirá el día 10 de julio de 1989, a las nueve de la mañana, en el Salón de Actos de la Corporación, con objeto de dar comienzo sus actuaciones, quedando citados todos los aspirantes para el mismo día a las diez de la mañana.

Cuarto.— Contra la presente Resolución, se podrán interponer reclamaciones ante la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Alcantarilla, 12 de junio de 1989.—El Alcalde, Pedro Manuel Toledo Valero.

Número 5816

BLANCA**EDICTO**

En sesión ordinaria celebrada por este Ilmo. Ayuntamiento Pleno, el día 15 de mayo de 1989, y previo dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, se adopta acuerdo de aprobación de "Modificaciones del Registro Municipal sobre Solares", de conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ordenanza Fiscal aplicable.

El expediente podrá consultarse en las Oficinas Municipales, a efectos de reclamaciones por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», considerándose definitivamente aprobado si no existieren reclamaciones.

Blanca, 16 de mayo de 1989.—El Alcalde, Emilio Laorden Núñez.